Directores Asociados de Espectáculos
Carnavalescos Populares del Uruguay

Montevideo, 5 de setiembre de 2020

La Comisión Directiva de DAECPU anuncia y dispone las siguientes medidas en virtud del Protocolo Sanitario elaborado por nuestra Institución para que los Conjuntos puedan comenzar con sus ensayos de cara al Carnaval 2021.

Dicho Protocolo fue aprobado el pasado miércoles 2 de setiembre por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Es responsabilidad de todos los Integrantes de cada Conjunto, Directores Responsables, Componentes, Técnicos, Asistentes, Utileros y demás personas allegadas, cumplir con las medidas sanitarias preventivas para evitar contagios de COVID-19.

Para la debida ejecución de todas las medidas sanitarias dispuestas en el Protocolo, DAECPU crea una Comisión que brindará asesoramiento a los Conjuntos y que además controlará el cumplimiento de dichas medidas.

Llamamos a todos los Integrantes de los Conjuntos Carnavaleros a cumplir responsablemente con los Protocolos de modo tal de poder retomar las actividades y encarrilar así la celebración de un nuevo Carnaval.

Atentamente,

COMISION DIRECTIVA
DAECPU

Carnaval es cultura

Av. Joaquín Suárez 2944 - CP. 11800 - Tel.: 2200 5133 / 2208 0289
e-mail: daecpu@gmail.com - www.daecpu.org.uy - Montevideo - Uruguay